



Cofinanciado por
la Unión Europea

socioux+

Iniciativa de la UE para la protección
social, el trabajo y el empleo

Términos de referencia para expertos/as

Términos de referencia para actividades
y misiones

SOCIEUX+
2024-28 Costa Rica/ Agencia Nacional de Empleo

Para distribución externa



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información general	4
1.1. Panorama del país	4
1.2. Situación del sector	4
1.3. Papel de la institución socia en el sector	5
2. Descripción de la acción	6
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivo(s) específico(s)	6
2.3. Resultados esperados	6
2.4. Entregables finales	7
3. Metodología	7
3.1. Metodología general (de la acción)	7
3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	7
3.3. Inclusión de cuestiones transversales	8
4. Descripción de la o las actividades	8
4.1. Tareas programadas	8
4.2. Entregables esperados	9
4.2.1. Entregables previos a la misión	Erreur ! Signet non défini.
4.2.2. Entregables finales	Erreur ! Signet non défini.
4.2.3. Resultados esperados del experto/a regional o no comunitario (si procede)	11
5. Informes y presentación de entregables	11
5.1. Formatos	11
5.2. Presentación y aprobación	12
5.2.1. Entregables previos a la misión	12
5.2.2. Entregables finales	12
6. Experiencia necesaria	13
6.1. Perfil profesional especializado/a	13
6.2. Carga de trabajo	Erreur ! Signet non défini.
7. Candidaturas	18
7.1. Convocatoria de expertos/as	18
7.2. Selección de expertos/as	19
7.3. Contratación de especialistas del sector público	20
7.4. Compensaciones financiera	20
7.5. Gastos de desplazamiento	21
8. Comunicación y visibilidad	21
9. Código de conducta	21
10. Otros	22
11. Anexo	22
Sobre SOCIEUX+	23

Términos de referencia para actividades presenciales y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2024-28 COSTA RICA

Título de la acción: Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Empleo y la Dirección Nacional de Empleo de Costa Rica, en el marco de la pertinencia y la calidad del otorgamiento de Servicios Públicos de Empleo

Institución socia: Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (MTSS) – Agencia Nacional de Empleo (ANE)

Número(s) y título(s) de la(s) actividad(es):

- Actividad N.º 1: Investigación participativa para la identificación y análisis de brechas entre procesos y actividades de los servicios públicos de empleo (SPE) analizados y el Servicio Nacional de Empleo (SNE) de Costa Rica
- Actividad N.º 2: Elaboración participativa de la relación de puestos de trabajo (RPT) necesarios para que la ANE y la DNE brinden servicios públicos de empleo de calidad en Costa Rica, así como de los de los términos de referencia (TdR) de los puestos de trabajo

Fechas TENTATIVAS de implementación:

Actividad 1: Día de inicio: 9 de junio - Día de finalización: 1 agosto

Preparación: 9 de junio – 27 junio

Implementación: 30 junio – 11 julio

Entregables: 14 julio – 1 agosto

Actividad 2: Día de inicio - 11 de agosto - Día de finalización, 3 octubre

Preparación: 11 de agosto – 29 agosto

Implementación: 1 septiembre – 12 septiembre

Entregables: 15 septiembre – 3 octubre

Perfil de los expertos/as por actividad:

- Actividad 1: Experto/a 1:

Trabajo - Servicios Públicos de Empleo
Derechos Humanos - Igualdad de género

- Actividad 1: Experto/a 2:

Trabajo – Mercado laboral
Investigación - Análisis de datos

- Actividad 2: Experto/a 1 (principal):

Trabajo - Servicios Públicos de Empleo
Derechos Humanos - Igualdad de género

- Actividad 2: Experto/a 2:

Gestión - *Gestión de los recursos humanos y Desarrollo*

Condiciones laborales - *Organización del trabajo*

Tecnología - *Tecnologías de la información y la comunicación*

Carga de trabajo:

Actividad 1 - Experto/a 1: 18 días

Experto/a 2: 16 días

Actividad 2 - Experto/a 1: 18 días

Experto/a 2: 16 días

Referencia de la convocatoria de expertos/as:

24-28/CRI/1-2/1

24-28/CRI/1/2

24-28/CRI/2/2

Versión - #: 1 Borrador

Definitiva

Fecha: 15.04.2025

1. Información general

1.1. Panorama del país

Describir brevemente:

Costa Rica ocupa la posición 64 a nivel mundial en el Informe sobre Desarrollo Humano. En el Índice de Coherencia con el desarrollo humano y sostenible (INDICO) destaca su buen resultado en Transición Democrática, así como en Presiones planetarias (mide los impactos y presiones ecológicas que el país evaluado ejerce sobre el planeta). La Transición Feminista obtiene un resultado por encima del 70, pero la socioeconómica y la ecológica apenas superan los 55 puntos, resultando en una puntuación final de 54'4.

Costa Rica ha mostrado avances significativos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y 8. Sobre igualdad de género (ODS5), el país destaca por su marco legal y políticas públicas que promueven la equidad, así como por una alta representación femenina en el poder legislativo. Sin embargo, persisten brechas en participación laboral y distribución de cuidados. Respecto al trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Costa Rica ha impulsado programas para fomentar el empleo juvenil y la formalización, aunque enfrenta desafíos como la alta informalidad, el desempleo y la desigualdad de oportunidades laborales

1.2. Situación del sector

Costa Rica, con una tasa de desempleo nacional es de un 7,4 %, en el caso de los hombres 6,4 % y para las mujeres 9,0 %, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), enfrenta importantes desafíos laborales que afectan al bienestar social. Entre ellos, la desigualdad de ingresos, la exclusión de poblaciones específicas, la informalidad persistente cercana al 40% desde 2010, y el incumplimiento de derechos laborales.

La pandemia de COVID-19 acentuó estos retos al reducir la participación laboral y evidenciar la dualidad entre el régimen definitivo y el especial, afectando la creación de empleo y la disponibilidad de talento humano. En respuesta, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) identificó la necesidad de fortalecer sus capacidades técnicas para atender mejor las necesidades de la población. Esta acción se centra en la pertinencia y la calidad del otorgamiento de Servicios Públicos de Empleo.

Entre otras iniciativas, Costa Rica se ha dotado de un marco normativo y programático para dar respuesta a estas necesidades de fortalecimiento organizacional, entre los que destacan:

Código de Trabajo y sus reformas:

- Ley No. 2 del 26 de agosto de 1943.

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Costa Rica.

Reforma Procesal Laboral:

- Ley No. 9343 del 25 de enero del 2016.

Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

- Ley No. 1860 y sus reformas.

Reglamento de reorganización y racionalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

- Decreto No. 1508-TBS.

Creación de la Comisión Técnica Tripartita para la Igualdad y Equidad de Género en el Trabajo:

- Decreto No. 36244-MTSS y su reforma.

Creación del Programa "Empléate":

- Decreto No. 37143-MTSS-MEIC.

Creación del Programa "Mi primer Empleo":

- Decreto No. 39213-MTSS-MEIC.

Creación del Sistema Nacional de Empleo:

- Decreto No. 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP.

Creación y reglamento del Programa Nacional de Empleo:

- Decreto No. 43984-MTSS.

Planes y Estrategias:

- Plan Estratégico Institucional 2024-2028
- Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano
- Sistematización del Foro SNE, 2024
- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 y Plan de Acción vigente

BID (2024):

- Revisión de los Servicios Públicos de Empleo de Costa Rica. Informe de consultoría del BID

Encuesta Nacional de Empleo (elaboración sistemática de)

1.3. Papel de la institución socia en el sector

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica, lidera las políticas laborales y de bienestar social, promoviendo la justicia social y condiciones laborales justas. A través de la Dirección Nacional de Empleo, gestiona el Programa Nacional de Empleo y el Observatorio del Mercado Laboral. Colabora con instituciones como el MEP, IMAS e INA. En 2019 creó el Sistema Nacional de Empleo (SNE) y la Agencia Nacional de Empleo (ANE) para coordinar servicios laborales. Además, impulsa la Estrategia Nacional de Empleabilidad y ha ratificado convenios clave de la OIT sobre empleo y equidad.

Las necesidades y carencias sectoriales e institucionales que afronta la institución socia, son entre otras: la disminución de la participación laboral, la informalidad laboral que ha permanecido estancada en alrededor del 40% desde 2010, lo que evidencia un problema estructural que el país aún debe resolver. Además, de la necesidad de promover una cultura de respeto a los derechos laborales.

En el marco del nuevo Plan Estratégico Institucional, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha identificado la necesidad de fortalecer sus capacidades técnicas para generar estadísticas laborales de calidad y gestionar mejor la información institucional. Esto permitiría una rendición de cuentas más efectiva y una mejor comprensión de las necesidades de las personas usuarias de sus servicios.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica desarrolla actualmente diversas acciones de asistencia técnica para enfrentar desafíos laborales clave. Entre ellas, destaca la colaboración con la OIT para implementar el Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL), en conjunto con el INEC y el INA. Además, junto con la OIT y la CAF, trabaja en la formulación de una Política Nacional de Empleo en el marco del Consejo Superior de Trabajo. También se fortalece el

sistema de inspección laboral con apoyo de la OIT, la OIM y otras agencias. Con el PNUD, se relanzó el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE). A través de cooperación con los Países Bajos y la OIT, se impulsa el proyecto de Salarios Adecuados, que incluye una campaña sobre salarios mínimos y un tablero de control (dashboard) para su monitoreo. Además, la Agencia Nacional de Empleo (ANE), con financiamiento del BID, desarrolla una Estrategia de Acercamiento Empresarial para mejorar la vinculación entre empleadores y personas buscadoras de empleo. Estas iniciativas buscan fortalecer el sistema laboral costarricense con un enfoque interinstitucional y basado en evidencia.

2. Descripción de la acción

2.1. Objetivo general

Las capacidades institucionales de las instituciones de empleo, trabajo y protección social se fortalecen y consolidan

2.2. Objetivo(s) específico(s)

OE1.- Fortalecer las capacidades del personal de la Agencia Nacional de Empleo (ANE) y de la Dirección Nacional de Empleo (DNE) de Costa Rica, en el marco de los perfiles, competencias y habilidades necesarias para el otorgamiento de los servicios públicos de empleo de Costa Rica

OE2.- Estructurar la plantilla de la Agencia Nacional de Empleo y de la Dirección Nacional de Empleo de Costa Rica en el marco de los perfiles, competencias y habilidades necesarias para el otorgamiento de los servicios públicos de empleo de Costa Rica

2.3. Resultados esperados

R1.- Identificados los puestos de trabajo clave en la Agencia Nacional de Empleo y de la Dirección Nacional de Empleo, en coherencia con lo identificado en análisis comparado de modelos internacionales

R2.- Términos de referencia de los puestos de trabajo identificados, incluyendo, entre otros, el detalle las competencias, tareas y habilidades requeridas

R3.- Desarrollado el plan de fortalecimiento de capacidades para cada puesto

2.4. Entregables finales

E1.- Análisis de brechas entre procesos y actividades de los servicios públicos de empleo (SPE) analizados y el Servicio Nacional de Empleo (SNE) de Costa Rica, con conclusiones y recomendaciones para futuras acciones

E2.- Relación de puestos de trabajo (RPT) clave en la Agencia Nacional de Empleo y de la Dirección Nacional de Empleo, necesarios para el otorgamiento de los servicios públicos de empleo de Costa Rica, así como los Términos de referencia (TdR) de los puestos de trabajo identificados, incluyendo, entre otros, el detalle las competencias, tareas y habilidades requeridas. Todo ello en coherencia con lo identificado en el análisis comparado de modelos internacionales

E3.- Plan de fortalecimiento de capacidades para cada puesto, incluyendo un sistema de evaluación y certificación del personal

3. Metodología

3.1. Metodología general (de la acción)

Esta acción comienza con el estudio comparativo de las brechas que existen entre procesos y actividades de los servicios públicos de empleo identificados como buenas prácticas o prácticas de referencia y el Servicio Nacional de Empleo (SNE) de Costa Rica. Partiendo de las conclusiones y recomendaciones obtenidas, se diseñará la relación de puestos de trabajo (RPT) suficiente y adecuada para cerrar estas brechas, fortaleciendo con ello las capacidades de la Agencia Nacional de Empleo y de la Dirección Nacional de Empleo de Costa Rica para proveer mejores servicios públicos de empleo. Esta RPT se desarrollará a continuación en los términos de referencia (TdR) de los puestos de trabajo identificados, incluyendo, entre otros, las competencias, tareas y habilidades requeridas. Finalmente, en una tercera y última actividad, se desarrollará un plan de fortalecimiento de capacidades para cada puesto, incluyendo un sistema de evaluación y certificación del personal

Las claves para el desarrollo de esta acción son la participación de calidad de aquellos actores que se identifiquen de manera conjunta entre el personal experto y la institución socia, para la buena consecución de sus fines. La acción ha de ser así mismo muy práctica, con la intención de generar un intercambio entre pares que sea capaz de transmitir de la forma más fiel posible, las características, lecciones aprendidas y desafíos de las experiencias de trabajo que se están conectando. La aplicación de la perspectiva de género, con enfoque feminista y decolonial, es un eje vertebrador esencial del desarrollo de la misma. Para velar por el cumplimiento de todo lo anterior, se diseñará un sistema de indicadores de seguimiento de la aplicación efectiva de estos enfoques, tanto en el proceso, como en los resultados

3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

En la actualidad están previstas las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Investigación participativa para la identificación y análisis de brechas entre procesos y actividades de los servicios públicos de empleo (SPE) analizados y el Servicio Nacional de Empleo (SNE) de Costa Rica

- Actividad 2 - Elaboración participativa de la relación de puestos de trabajo (RPT) necesarios para que la ANE y la DNE brinden servicios públicos de empleo de calidad en Costa Rica, así como de los de los términos de referencia (TdR) de los puestos de trabajo
- Actividad 3 - Elaboración participativa de un plan de fortalecimiento de capacidades para cada puesto, incluyendo, entre otros, un sistema de evaluación y certificación del para la prestación de servicios públicos de empleo de calidad en Costa Rica

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- Actividad 1
- Actividad 2

3.3. Inclusión de cuestiones transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y sistemas de protección social, laboral y de empleo. Se tienen debidamente en cuenta las siguientes cuestiones transversales

- Igualdad de género.
- Buena gestión.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los menores, las personas con discapacidad, los grupos en situación de vulnerabilidad y las minorías).
- Inclusión social y económica de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Desigualdad.

4. Descripción de la o las actividades

4.1. Tareas programadas

La experta/o principal dirigirá la misión presencial. Se encargará de la elaboración de todos los entregables de la actividad. Se encargará, así mismo de la elaboración, coordinación, implementación y elaboración de informes de la actividad global para SOCIEUX+.

La experta o el experto principal participará tanto en la primera actividad como en la segunda

Para ambas actividades se prevé un componente de trabajo presencial en Costa Rica de 10 días de trabajo para cada actividad (12 días de duración aproximadamente), que se corresponde con la fase de implementación

Adicionalmente, entre las tareas mínimas que se esperan del personal experto están:

Fase preparatoria y de documentación:

- Adquirir un conocimiento sustancial del contexto local revisando cualquier documento de antecedentes relevante proporcionado por el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución socia (PI)
- Establecer, en estrecha consulta con el PI, la metodología y la agenda de la misión (MeN)
- Presentar el MeN para su aprobación por parte del equipo de SOCIEUX+

- Participar en la sesión informativa previa a la salida con el equipo de SOCIEUX+ (alrededor de 1 semana antes de la misión)

Tarea 2 – Implementación de la misión:

- Revisar y finalizar la agenda de la misión y la lista de partes interesadas a consultar con el PI a su llegada cualquier cambio en el MeN debe ser comunicado de manera oportuna al equipo de SOCIEUX+
- Organizar, en su caso, una breve presentación de los objetivos y la metodología de la misión para el PI y las partes interesadas relevantes
- Proporcionar un informe sobre el contexto de la solicitud y los objetivos de la misión a la Delegación de la UE
- Según la agenda, realizar consultas la PI, y las partes interesadas relevantes, incluida la Delegación de la UE
- Compilar los hallazgos iniciales y las principales conclusiones que surjan del intercambio técnico entre pares en una breve presentación que se utilizará para la consulta final y el informe de misión
- Compartir con la responsable de comunicación de SOCIEUX+ cualquier material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotos, entrevistas, notas breves o artículos); y,

En cada etapa de la implementación, se coordinará con el equipo de SOCIEUX+. En caso de dudas sobre la elegibilidad de las propuestas planteadas por el PI, desarrollos políticamente sensibles o cualquier otro asunto relevante que requiera una posición formal de SOCIEUX+.

Tarea 3 – Consulta final e informe:

- Presentar al PI los hallazgos iniciales y las principales recomendaciones surgidas del intercambio técnico entre pares las partes interesadas relevantes y la Delegación de la UE
- Recoger los comentarios del PI, las partes interesadas relevantes y la Delegación de la UE para su inclusión, en la medida de lo posible, en el borrador final de los entregables finales de la actividad.

Tarea 4 – Finalización y presentación de los entregables:

- Elaborar los entregables finales para su revisión y comentarios por parte de SOCIEUX+, el PI y, eventualmente, otras partes interesadas.

Entre las tareas mínimas que se esperan de la institución socia:

- Asignar a la(s) personas suficientes y adecuadas para apoyar al personal experto en la organización material y técnica, así como en las sesiones de preparación de la misión y en elaboración de recomendaciones.
- Contribuir a la organización técnica de las actividades, incluido, entre otros, compartir documentos de antecedentes relevantes (documentos estratégicos, informes relevantes...), contactos e insumos técnicos con el personal experto.
- Convocar a la población destinataria al desarrollo de las actividades y garantizar su participación.
- La organización material en el sitio (incluida la logística).

Entregables esperados

Entregables intermedios (que se transmitirán al Equipo de Gestión de la Iniciativa (FMT, por sus siglas en inglés) SOCIEUX+ al menos tres días hábiles antes de la actividad)

- P1: Una **nota metodológica y agenda de actividades (MeN)**, detallando el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos, las reuniones y sesiones de trabajo que se van a realizar, las personas que se van a reunir, etc. Se redacta en un solo documento siguiendo el modelo pertinente: *Nota metodológica y agenda (MeN)*. La MeN describe la comprensión de los expertos movilizados sobre

cómo se espera que su intervención contribuya a los resultados de la acción y cómo se producirán y estructurarán los entregables; a tal fin, la MeN incluirá una breve descripción del informe o informes técnicos encargados. También describirá claramente la contribución de la institución social al éxito de la misión, no solo con vistas a la preparación del programa de la misión, sino también a la movilización del personal para participar en el intercambio entre pares, y el examen y la validación de los resultados finales de la actividad. La MeN debe garantizar un entendimiento mutuo entre el equipo de expertos en cuanto a las funciones, la división del trabajo y las tareas individuales.

- La MeN también puede describir el enfoque en la inclusión de cuestiones transversales cuando sea pertinente (por ejemplo, la incorporación de la perspectiva de género, la discapacidad, etc.); en particular, la MeN puede incluir un análisis de la legislación y los mandatos institucionales relacionados con el objetivo de la igualdad de género en el país socio.

Entregables finales (que se transmitirán al FMT de SOCIEUX+ a más tardar diez días después de la finalización de la actividad):

- **Informe individual de misión de experta/o (ExMR)** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- **Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF)** cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- **Informe de actividad colectiva (AcR)** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*

ACTIVIDAD 1

E1.- Análisis de brechas entre procesos y actividades de los servicios públicos de empleo (SPE) analizados y el Servicio Nacional de Empleo (SNE) de Costa Rica, con conclusiones y recomendaciones para futuras acciones

Identificación de las buenas prácticas a analizar

Definición de las variables de análisis

Definición de los indicadores para la integración de la perspectiva de género en el análisis

Hallazgos

Conclusiones

Recomendaciones

ACTIVIDAD 2

E2.- Relación de puestos de trabajo (RPT) clave en la Agencia Nacional de Empleo y de la Dirección Nacional de Empleo, necesarios para el otorgamiento de los servicios públicos de empleo de Costa Rica, así como los Términos de referencia (TdR) de los puestos de trabajo identificados, incluyendo, entre otros, el detalle las competencias, tareas y habilidades requeridas. Todo ello en coherencia con lo identificado en el análisis comparado de modelos internacionales

Caracterización de las definiciones de los puestos de trabajo existentes en la administración pública costarricense

Caracterización de la definición de términos de referencia en la administración pública c
ostaricense

Definición de la relación de puestos de trabajo

Elaboración de los términos de referencia para reclutar los puestos detallados en la RPT

4.1.1. Resultados esperados del personal experto regional o no comunitario

Para esta acción se espera contar con la colaboración de personal experto regional o no comunitario, que, en su caso, deberá elaborar distintos entregables, a saber:

- Contribución al Informe de Misión de Experto/as (ExMR; sección dedicada al intercambio de experiencias internacionales y regionales). Además, se cumplimentará en línea un Formulario de Comentarios de Experto/as (ExF) individual (véanse las instrucciones y el enlace en la plantilla del ExMR).
- Un informe técnico que recopile los modelos y prácticas regionales presentados durante la actividad.

5. Informes y presentación de entregables

5.1. Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deberán ajustarse a los formatos y plantillas facilitados por el Equipo SOCIEUX+.

Todos los entregables deberán presentarse en *versiones electrónicas editables* (Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls]; o en formato OpenDocument equivalente). No se aceptarán documentos electrónicos no editables, como Portable Document Format (PDF).

Las plantillas para las presentaciones electrónicas durante la actividad/misión son facilitadas por el Equipo SOCIEUX+. Estas se encuentran en formato Microsoft PowerPoint y cumplen las normas de imagen corporativa de SOCIEUX+. Dichas plantillas deberán emplearse como formato único por parte de todos los miembros del equipo de experto/as de la misión. Deben utilizarse *para todas las presentaciones de los expertos/as* durante y para la actividad/misión. No está permitido el uso por parte de expertos/as de plantillas o formatos propios o de su(s) organización(es), excepto indicación contraria por escrito por parte del Equipo SOCIEUX+ [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables y demás productos utilizados o producidos durante la actividad/misión incluirán el siguiente descargo de responsabilidad:

"Descargo de responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, la institución socia o los socios de implementación de SOCIEUX+, así como el personal de SOCIEUX+ no se responsabilizan del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma."

Consulte el paquete de información para expertos/as si precisa más orientación al respecto de la comunicación y las plantillas.

Todos los entregables se facilitarán en inglés o en el idioma de la institución socia.

5.2. Presentación y aprobación

Todas las versiones de los entregables (borradores, definitivos u otros) se presentarán directa y únicamente al Equipo SOCIEUX+, excepto indicación por escrito [por correo electrónico] en sentido contrario por parte de este a los expertos/as.

5.2.1. Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán acordarse en primer lugar con la institución socia y, a continuación, entregarse al equipo de SOCIEUX+ en un plazo máximo de cinco días laborables con anterioridad a la salida en misión del equipo de expertos/as.
- Los entregables previos a la misión serán compartidos y revisados por SOCIEUX+. Deberán remitirse al equipo de la FFM los comentarios acerca de los entregables como máximo dos días antes de que los expertos/as partan a la misión. Los comentarios y recomendaciones de estos comentarios se tendrán en cuenta a la hora de la implementación de la actividad/misión por parte de los expertos/as. El equipo de expertos/as volverá a presentar una versión actualizada de la MeN que integre los comentarios y recomendaciones del equipo SOCIEUX+ a la mayor brevedad.

5.2.2. Entregables finales

- El equipo de expertos/as deberá presentar al equipo SOCIEUX+ los primeros borradores de los entregables definitivos en un plazo máximo de 10 días laborables tras la finalización de la misión.
- Los comentarios del equipo de SOCIEUX+ sobre el primer borrador del informe deberán remitirse cinco días laborables después de su presentación.
- Se espera que la integración por parte del equipo de expertos/as de los comentarios en borradores se produzca en un plazo de cinco días laborables tras la recepción de dichos comentarios.
- El equipo SOCIEUX+ presentará a la institución socia la segunda versión del borrador de los entregables para su revisión y aprobación. La institución socia deberá aprobar o formular comentarios y/o solicitudes de modificación en un plazo máximo de cinco días laborables una vez recibidos.
- En caso de comentarios y/o solicitudes de modificación, el equipo de expertos/as dispondrá de cinco días laborables adicionales para lograr una versión definitiva de los entregables. Por lo general, no se acepta más de una ronda de comentarios y revisiones.
- Los pagos finales a los expertos/as solo podrán autorizarse una vez aprobada la versión definitiva de los entregables por la institución socia y SOCIEUX+.

6. Experiencia necesaria

6.1. Perfil profesional especializado/a

ACTIVIDAD 1

Experta/o principal [1]:

Área de especialización:

Trabajo - *Servicios Públicos de Empleo*
Derechos Humanos - *Igualdad de género*

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

- 3.4 Gestión y facilitación del cambio
- 3.6. Prestación de servicios
- 8.1. Evaluación de necesidades y planes de estudio
- Integración de la perspectiva de género en los servicios de empleo

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:
- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Cinco (5) años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales:

Conocimiento y experiencia diseño y gestión de servicios de intermediación laboral, estrategias de vinculación entre oferta y demanda de empleo, plataformas tecnológicas/sistemas de información para la intermediación laboral y análisis de datos del mercado laboral

Conocimiento y experiencia en técnicas de análisis/evaluación de competencias y desarrollo/levantamiento de perfiles profesionales por competencias.

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- b) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- c) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo
- d) Experiencia profesional previa en América Latina
- e) Formación sobre América Latina
- f) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- g) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Experta/o N.º 2

Área de especialización:

Trabajo – Mercado laboral
Investigación - Análisis de datos

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

3.1.Estructuras, funciones y disposiciones organizativas

9.1.Métodos cuantitativos

9.2.Métodos cualitativos

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:
- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Cinco (5) años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales:

Conocimiento y experiencia en investigación en el ámbito de los servicios de empleo público

Experiencia en análisis comparativos para identificar buenas prácticas replicables en contextos diversos

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- b) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- c) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo
- d) Experiencia profesional previa en América Latina
- e) Formación sobre América Latina
- f) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- g) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#).. SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

ACTIVIDAD 2

Experta/o principal [1]:

NB: el experto principal para esta actividad es el mismo que para la actividad 1, a fin de garantizar la continuidad de la asistencia prestada a la institución socia.

Área de especialización:

Trabajo - Servicios Públicos de Empleo
Derechos Humanos - Igualdad de género

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

- 3.4 Gestión y facilitación del cambio
- 3.6. Prestación de servicios
- 8.1. Evaluación de necesidades y planes de estudio
- Integración de la perspectiva de género en los servicios de empleo

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia

laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Cinco (5) años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Conocimiento y experiencia diseño y gestión de servicios de intermediación laboral, estrategias de vinculación entre oferta y demanda de empleo, plataformas tecnológicas/sistemas de información para la intermediación laboral y análisis de datos del mercado laboral

e) Conocimiento y experiencia en técnicas de análisis/evaluación de competencias y desarrollo/levantamiento de perfiles profesionales por competencias.

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- b) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- c) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo
- d) Experiencia profesional previa en América Latina
- e) Formación sobre América Latina
- f) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- g) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Experto/a 2:

Gestión - Gestión de los recursos humanos y Desarrollo

Condiciones laborales - Organización del trabajo

Tecnología - Tecnologías de la información y la comunicación

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:

- 3.1. Estructuras, funciones y disposiciones organizativas
- 3.3 Gestión de los recursos humanos y Desarrollo

4.1. Planificación, presupuesto y cálculo de costes

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:
- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: Cinco (5) años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Conocimiento y experiencia en el diseño de esquemas de relaciones de puesto de trabajo (RPT)

e) Conocimiento y experiencia en redacción de términos de referencia basados en la identificación/análisis/evaluación de competencias y habilidades

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) Formación en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- b) Experiencia en la integración de la perspectiva de género con enfoque feminista en políticas públicas
- c) Experiencia previa en la conducción de misiones de cooperación técnica de corto plazo
- d) Experiencia profesional previa en América Latina
- e) Formación sobre América Latina
- f) Sentido agudo de la diplomacia y las relaciones institucionales.
- g) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ Actuar sobre la desigualdad. SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Instituciones colaboradoras:

También se anima a las instituciones públicas u organismos mandatarios de carácter público de los Estados miembros de la Unión Europea con la experiencia y competencias relevantes, tal y como se

ha indicado anteriormente, a proceder directamente a la presentación de su solicitud y al contacto con SOCIEUX+ para aportar su experiencia y participar en dichas actividades. Los coordinadores y el personal responsable pueden ponerse en contacto directamente con el Equipo SOCIEUX+ mediante correo electrónico a la dirección experts@socieux.eu indicando la referencia de la convocatoria de expertos/as.

6.2. Carga de trabajo

ACTIVIDAD 1 y 2:

	Preparación	Trabajo terreno	sobre el Trabajo distancia	a Informes y entregables	Total
Experto/a principal (#1)	4	10		4	18
Experta/o (#2)	3	10		3	16
Total	7	20		7	34

7. Candidaturas

7.1. Convocatoria de expertos/as

Todas las convocatorias de expertos/as para las actividades de SOCIEUX+ se publican online en la [web de SOCIEUX+](#). Los expertos/as interesados deben presentar su solicitud en la base de datos de expertos/as online de SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu>.

El proceso de solicitud pasa por:

1. De no haberlo hecho ya, los expertos/as deben crear su cuenta SOCIEUX+ haciendo clic en "Crear una cuenta" y utilizando una dirección de correo electrónico válida.
2. Los datos de acceso a su cuenta le serán enviados al experto/a por correo electrónico. Para crear su perfil, los expertos/as deberán¹:
 - a) Facilitar datos de contacto.
 - b) Aportar información relativa a competencias, aptitudes e historial laboral. Deben aportar información limitada mediante los campos marcados con un asterisco. No obstante, se les anima a cumplimentar con el máximo detalle las secciones relativas a aptitudes y

¹ La base de datos de expertos/as de SOCIEUX+ y demás herramientas de gestión cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)-Reglamento (UE) 2016/679.

competencias, ya que el equipo de SOCIEUX+ también revisa periódicamente los perfiles de la lista para identificar y contactar con posibles especialistas para futuras misiones.

- c) Subir un curriculum vitae, preferiblemente en formato Europass².
3. Una vez que el equipo de SOCIEUX+ apruebe su perfil, el experto/a podrá presentarse a las convocatorias de expertos disponibles a las que podrá acceder desde la pestaña "Convocatoria de expertos/as" y haciendo clic en "Solicitar".

Las solicitudes se revisan de forma continua y las convocatorias pueden cerrarse en cuanto se identifiquen las candidaturas adecuadas para las vacantes ofertadas.

De precisar más información, póngase en contacto con SOCIEUX+ por correo electrónico en experts@socieux.eu con el número de referencia de la solicitud.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen poner su experiencia a disposición de una convocatoria específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ en experts@socieux.eu.

7.2. Selección de expertos/as

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertos/as de las administraciones públicas y de los organismos mandatarios de los Estados miembros de la UE, así como a profesionales que trabajan para interlocutores sociales, entre ellos:

- Profesionales, funcionario/as y empleado/as de organismos mandatarios de carácter público.
- Colaboradores y empleados de las instituciones de los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones empresariales.
- Instituciones académicas y de investigación.

Los expertos y expertas del sector público en activo de instituciones colaboradoras tienen prioridad en la selección. Podrán asimismo presentar su solicitud consultores y consultoras del ámbito. Se tendrá en cuenta su solicitud siempre que no se pueda identificar a una persona experta del sector público adecuada. La movilización de personas que en la actualidad se encuentran contratadas por agencias internacionales especializadas se limita a actividades y/o acciones que se ejecutan conjuntamente con la agencia de origen de dicho experto, indicada como "Entidad de Asistencia" en la solicitud.

Podrá contactarse únicamente a las personas candidatas preseleccionadas. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Las personas interesadas pueden descargar la **Guía para expertos/as e instituciones colaboradoras**, que contiene información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+, en www.socieux.eu.

En SOCIEUX+ valoramos a todas las personas expertas como individuos únicos y acogemos con satisfacción la variedad de experiencias que aportan a cada iniciativa. Como tal, tenemos una estricta política de no discriminación. Estamos convencidos de que todo el mundo debe recibir el mismo trato independientemente de su raza, sexo, identificación de género, orientación sexual, origen nacional, lengua materna, religión, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, información genética, situación de embarazo o cualquier otra característica protegida por ley. Si considera que se ha producido

² Las plantillas Europass para CV están disponibles en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

discriminación en su contra, comuníquese al equipo de SOCIEUX+ cuanto antes. Todas las reclamaciones se investigarán adecuadamente.

7.3. Contratación de especialistas del sector público

Las personas especialistas del sector público pueden estar en activo o jubiladas. Los empleados y empleadas jubiladas de agencias especializadas internacionales o de agencias de cooperación también podrán ser objeto de movilización, independientemente de que su antiguo empleador colabore con SOCIEUX+ en una acción concreta. Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas públicas a todos los efectos y recibirán prestaciones y compensaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

Podrá exigirse a las candidaturas preseleccionadas que faciliten el contacto del empleador o una prueba de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionario o personal empleado público.

Distintas opciones de contratación:

- **Experto/a del sector público francés en activo (Contratado por Expertise France)**
Certificado de contratación (+ formulario «cumulation of activities» firmado por el superior jerárquico).
- **Experto/a del sector público español en activo**
El funcionario español será contratado por la FIIAPP de conformidad con sus normas internas.
- **Experto/a del sector público de la UE** (incluidos expertos/as jubilado/as o privados franceses y españoles)
 - Contrato de servicios con experto/a (+ Documento de autorización del empleador indicando las fechas de la actividad + número de identificación fiscal (NIF) para poder emitir una factura); o
 - Empresa paraguas: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita facturar por sus servicios en su país, si bien cuentan con autorización para la firma de contratos de trabajo temporales según la legislación local, o
 - Contrato de servicios con institución: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita trabajar en su país y no pueden firmar un contrato de trabajo de acuerdo con la legislación local.
- **Experto regional:** Dependiendo de la legislación local y las preferencias de la institución del experto, el contrato se firmará directamente con el experto o con la institución a la que pertenece.

7.4. Compensaciones financieras

Los funcionarios y funcionarias contratados, así como el personal empleado en activo o jubilado, tienen derecho a unas prestaciones fijas estándar de 350 euros por día laborable trabajado. Los honorarios de las personas consultoras del sector privado se negocian en función de su número de años de experiencia relevante y del baremo estándar de SOCIEUX+.

Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas del sector público a todos los efectos y recibirán remuneraciones e indemnizaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

La normativa nacional en materia de remuneraciones e indemnizaciones de los empleados públicos y funcionarios es de aplicación, pudiendo limitar el pago de las prestaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad del cumplimiento y la verificación recae en las personas expertas individuales y en sus instituciones de origen. El pago de los impuestos sobre la renta y demás impuestos es responsabilidad exclusiva de las personas expertas movilizadas y/o de sus organizaciones.

7.5. Gastos de desplazamiento

La totalidad de gastos de desplazamiento de los expertos y expertas movilizadas (instituciones públicas, privadas o internacionales) corren a cargo de SOCIEUX de conformidad con la [Guía para expertos e instituciones colaboradoras](#) con información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+ (versión a fecha de la firma del contrato).

8. Comunicación y visibilidad

SOCIEUX+ y sus socios de implementación podrán hacer uso de sus canales de comunicación, tales como la web, el boletín de noticias y demás medios para compartir información sobre la realización y los resultados de las actividades. Para ello, se prevén las contribuciones de las personas expertas movilizadas.

Se podrá solicitar así la aportación de pequeñas contribuciones a efectos de comunicación y visibilidad, tales como fotografías, textos breves y entrevistas. Antes y después de la misión, podrán organizarse breves sesiones informativas con la persona Responsable de Comunicación de SOCIEUX+. Dichas sesiones informativas brindarán la oportunidad de identificar oportunidades y estrategias de comunicación.

Para actividades y eventos específicos y bajo determinadas circunstancias, podrán ponerse a disposición de las personas expertas productos de visibilidad, como folletos, carpetas, memorias USB, cuadernos y otros productos para su distribución presencial.

9. Código de conducta

Los expertos/as movilizadas por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las fases preparatorias de cada actividad hasta la entrega de los productos. El Equipo de SOCIEUX+ prestará asistencia a las personas expertas en el cumplimiento de sus encargos ofreciéndoles apoyo y asesoría a la hora de elaborar el material de base previo a las reuniones. El Equipo de SOCIEUX+ recogerá los comentarios y opiniones de las instituciones socias y de las partes interesadas correspondientes para garantizar la entrega de los informes de misión y las recomendaciones a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y la Comisión Europea.

Las personas expertas movilizadas no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son las suyas propias. No podrán expresar a terceros opiniones negativas sobre la implementación de las acciones apoyadas por SOCIEUX+. No obstante, deberán ser conocedores de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+ y promover sus servicios según su leal saber y entender, siempre que sea posible y factible.

Los expertos y expertas desempeñarán sus obligaciones en el país socio de forma que cumplan y respeten plenamente las instituciones, las políticas y los comportamientos culturales locales. En particular, adoptarán un comportamiento sensible a nivel cultural a la hora de tratar con sus homólogos locales.

10. Otros

[...Texto...]

11. Anexo

[...Text...]



Cofinanciado por
la Unión Europea

Sobre SOCIEUX+

SOCIEUX+ Iniciativa de la UE para la protección social, el trabajo y empleo es un instrumento de cooperación técnica creado y cofinanciado por la Unión Europea (UE), Francia, Bélgica y España. Su objetivo es mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos, con un enfoque particular en las mujeres y los jóvenes.

La iniciativa se centra en reforzar las capacidades institucionales de los países socios, promoviendo la protección social, el trabajo decente y las prácticas empresariales responsables. También apoya a las instituciones públicas en la preparación y respuesta a las directivas de la UE y la legislación de los Estados miembros sobre las expectativas de diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial.

SOCIEUX+ está dirigido a las autoridades públicas responsables de trabajo, empleo y protección social en más de 160 países y territorios. Los interlocutores sociales también pueden solicitar la cooperación técnica de SOCIEUX+.

Las actividades que lleva a cabo SOCIEUX+ son a demanda, de corta duración y se basan principalmente en la cooperación entre pares, entre especialistas de los Estados miembros de la UE y los países socios.

SOCIEUX+ está implementado por un consorcio compuesto por Expertise France (líder del consorcio), France Travail, el Servicio Público Federal de Seguridad Social de Bélgica a través de la Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC), la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel) y la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) de España.

Más información: www.socieux.eu



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por

